

todos sus trabajos : *Et post hæc revertentur filii Israël, et quærent Dominum Deum suum, et David regem suum, et pavebunt ad Dominum, et ad bonum ejus in novissimo dierum.* Y como dice el mismo profeta en el capítulo antecedente, á *ÿ. 15* : *et canet ibi juxta dies juventutis suæ, et juxta dies ascensionis suæ de terrâ Ægypti. Et erit in die illâ ait Dominus: vocabit me: vir meus... Et sponsabo te mihi in sempiternum: et sponsabo te mihi in justitiâ, et judicio, et in misericordiâ, et in miserationibus. Et sponsabo te mihi in fide: et scies quia ego Dominus.*

Yo no ignoro, amigo, ni vos podeis ignorar, que todo este misterio admirable, contenido en el brevisimo capítulo III de Oséas, se tira á acomodar del modo posible á la cautividad de Babilonia, y á los que volvieron con Zorobabel; mas tampoco ignoro, ni vos podeis ignorar, que esta acomodacion, por mas esfuerzos que se hagan, solo puede llegar hasta la mitad. La otra mitad debe quedar fuera inremediabilmente, asi por su enorme grandeza, como por su absoluta inflexibilidad.

Dies multos sedebunt filii Israël sine rege, et sine principe, et sine sacrificio, et sine altari, et sine ephod, et sine theraphim.

Esta primera mitad del texto, separada de la otra mitad, es fácil hacerla servir á la cau-

tividad de Babilonia; pues al fin, en todo este tiempo estuvieron los hijos de Israël sin rey propio (y lo estan desde entonces hasta ahora); estuvieron sin altar, sin sacrificio, etc. Mas si se unen las dos mitades, como deben unirse, pues no son dos piezas diversas, sino una misma, con esto solo se conoce al punto, y aun se toca con la mano, que toda entera (la brevisima profecía) mira á otro tiempo, y á otro suceso infinitamente mayor. Ved aqui la otra mitad, y no querais separar lo que Dios ha unido.

Et post hæc revertentur filii Israël, et quærent Dominum Deum suum, et David regem suum: et pavebunt ad Dominum, et ad bonum ejus in novissimo dierum.

Unidas estas dos mitades, acomodad el todo que de ellas resulta á la cautividad de Babilonia y á la vuelta, y tocareis con las manos la repugnancia é imposibilidad.

En primer lugar, los que volvieron de Babilonia, léjos de buscar á su Dios, como lo anuncia la profecía, *post hæc revertentur filii Israël, et quærent Dominum Deum suum*, no pensaron en otra cosa que en buscarse á sí mismos, y en establecerse comodamente; tanto que pasados algunos años, fue necesario que Dios les enviase dos profetas, Ageo y Zacarias, para acordarles el fin principal de

su venida, que era la reedificacion del templo, destruido por Nabucodonosor. Asi los reprende el Señor por Ageo, capitulo I: *Populus iste dicit: Nondum venit tempus domus Domini ædificandæ... Numquid tempus vobis est ut habitetis in domibus laqueatis, et domus ista deserta?... quia domus mea deserta est, et vos festinatis unusquisque in domum suam. Propter hoc super vos prohibiti sunt cæli ne darent rorem, et terra prohibita est ne daret germen suum.*

En segundo lugar: los que volvieron de Babilonia, lejos de buscar á su Dios, empezaron luego á quebrantar una de sus leyes mas sagradas y mas fundamentales; cuya observancia habia sido siempre funestísima para la mayor parte de la nacion, su escándalo, su ruina, y la causa principal de todos sus trabajos. Empezaron, digo, á casarse con mugeres extrangeras é idólatras, como si ya no les obligase aquella ley que dice: *Nec uxorem de filiabus eorum accipies filiis tuis* (1); esta transgresion fue tan universal en los que volvieron de Babilonia, como se puede ver en el capitulo IX del libro I de Esdras, que empieza así:

Postquàm autem hæc completa sunt, accēs-

(1) *Ex.*, c. xxxiv, v. 16.

serunt ad me principes, dicentes: Non est separatus populus Israël, sacerdotes et levitæ, à populis terrarum, et abominationibus eorum... tulerunt enim de filiabus eorum sibi et filiis suis, manus etiam principum et magistratum fuit in transgressione hæc primâ. Cumque audissem sermonem istum, scidi pallium meum et tunicam, et evelli capillos capitis mei et barbæ, et sedi mœrens, etc.

Y es de notar aqui que este santo sacerdote Esdras vino á Jerusalem, enviado de Artajerjes, sesenta años poco mas ó menos despues de Ciro, y por consiguiente despues de la época célebre de la vuelta de Babilonia. Con que todo este largo espacio de tiempo habian buscado admirablemente á Dios, quebrantando sus leyes mas sagradas los hijos de Israël: *revertentur filii Israël, et quærent Dominum Deum suum*. Nada digo de la observancia del sábadó que apenas habia quien respetase este dia tan sagrado, como lo lloró y procuró remediar Nehemias, enviado del mismo Artajerjes, trece años despues de Esdras: *In diebus illis, dice el mismo Nehemias* (1), *vidi in Juda calcantes torcularia in sabbato, portantes acervos, et onerantes super asinos vinum, et uvas, et ficus, et*

(1) *Esd. lib. II, c. xiii.*

omne onus, et inferentes in Jerusalem die sabbati, etc.

En tercer lugar, ¿cuál sería aquel su rey David que buscaron los hijos de Israel, cuando volvieron de Babilonia: *et quærent Dominum Deum suum, et David regem suum?* ¿Sería acaso Zorobabel, hijo de David, que volvió con ellos? Si este sería, ni hay otro rey David á quien poder recurrir en aquellos tiempos. ¿Mas para que buscar á quien tenían consigo? ¿Acaso para sentarlo en el trono de su padre? ¿Para ponerle el cetro en la mano y la corona en la cabeza? ¿Para honrarlo y obedecerlo como legítimo soberano? ¡O cuan lejos estaban en aquel tiempo asi los Judios como el mismo Zorobabel de semejantes pensamientos! Y las palabras que se siguen, *et pavebunt ad Dominum, et ad bonum ejus*, ¿cómo se verificaron en la vuelta de Babilonia? Y el *in novissimo dierum*, que es como la llave de toda la profecía, ¿donde se coloca ni que uso puede tener en aquellos tiempos? Todas estas cosas son sin duda demasiado grandes, duras é inflexibles; ni basta la fuerza, ni tampoco el ingenio para hacerlas ceder.

Volvamos ahora á Isaías, á quien dejamos un momento para entenderlo mejor en Oséas. No habiendo pues tal repudio de Sion, ni

tal venta de sus hijos (prosigue hablando el Mesías) la razon porque he usado con vosotros y con vuestra madre de tanto rigor y severidad, ha sido la muchedumbre y gravedad de vuestros delitos: *ecce in iniquitatibus vestris venditi estis, et in sceleribus vestris dimisi matrem vestram*. Entre estos delitos con ser tantos y tan graves, no nombra otro en particular, sino el mal recibimiento que le hicieron en su venida: *Quia veni, et non erat vir: vocavi, et non erat qui audiret*. Otra señal clara de los tiempos de que aqui se habla. Hecha esta declaracion de no haber repudiado á la madre, ni vendido á los hijos prosigue inmediatamente la consolatoria, diciéndole: *numquid abbreviata et parvula facta est manus mea, ut non possim redimere? aut non est in me virtus ad liberandum?* Y para que vean que lo puede hacer, y que lo hará infaliblemente como lo tiene prometido, les acuerda en pocas palabras, asi lo que hizo cuando los sacó de Egipto, como lo que está anunciado en las escrituras para los tiempos de su segunda venida. *Ecce in increpatione meâ desertum faciam mare, ponam flumina in siccum.... Induam celos tenebris, et saccum ponam operimentum eorum*.

Visto pues y examinado este primer instrumento, la conclusion sea que lejos de pro-

bar algo contra Sion , antes prueba á su favor. Prueba que es una esposa penitenciada de Dios, no repudiada : pues cuando el Señor la arrojó de sí , *licet in irâ , et indignatione grandi* , no le dió libelo de repudio : por consiguiente no cedió de su derecho , ni disolvió el matrimonio. Búsqese este libelo en todos los archivos públicos y dignos de fe que son todos los libros sagrados , y no se hallará otro que aquel solo de que acabamos de hablar , registrado en el capítulo III de Oséas.

Dies multos expectabis me : non fornicaberis , et non eris viro ; sed et ego expectabo te.

Cuya verdadera inteligencia es la que le da el mismo profeta diciendo : *Quia dies multos sedebunt filii Israël sine rege , et sine principe , et sine sacrificio , et sine altari , et sine ephod , et sine theraphim . Et post hæc revertentur filii Israël , et quærent Dominum Deum suum , et David regem suum ; et pavebunt ad Dominum , et ad bonum ejus in novissimo dierum .*

SE EXAMINA EN BREVE EL SEGUNDO INSTRUMENTO.

Para conocer la insuficiencia ó nulidad de este instrumento basta leer el capítulo III de Jeremias , á dondenos remiten. En él hallamos

todo lo contrario de lo que se pretende : y hallamos fuera de esto , que todo este capítulo es una confirmacion de lo que hemos dicho hasta aqui sobre los Judíos , y tambien de lo que todavía nos queda que decir.

Vulgò dicitur (empieza el señor hablando con la casa de Judá , y tratándola de esposa suya , aunque infiel y adúltera) *vulgò dicitur : Si dimiserit vir uxorem suam , et recedens ab eo , duxerit virum alterum : numquid revertetur ad eam ultra ? numquid non polluta et contaminata erit mulier illa ? tu autem fornicata es cum amatoribus multis : tamen revertere ad me , et ego suscipiam te .*

Por estas primeras palabras se empieza ya á conocer , cuan ageno estaba el Señor de repudiar á Sion , pues en medio de sus adulterios , con que estaba tan contaminada , la llama , la exorta , la ruega que se vuelva á él , prometiéndola de recibirla , y olvidarse de todo : *tamen revertere ad me , et ego suscipiam te*. En toda esta exortacion , que sigue haciendo el Señor á la casa de Judá , se ve lo que deseaba su penitencia y enmienda , para no verse precisado á desterrarla á Babilonia.

Entre las cosas que dice el Señor quejándose de la ingratitud de Judá , que aun habiendo visto por sus ojos el castigo terrible que acababa de dar á su hermana mayor (esto

es, á la casa de Israel compuesta de diez tribus) á quien habia desterrado á la Asiria y Media, dándole libelo de repudio: con todo eso no habia escarmentado, ni entrado en temor; antes parece que esto mismo le habia servido de mayor incentivo, para soltar la rienda á sus excesos, y multiplicar sus adulterios. *Et vidit prevaricatrix soror ejus Juda, quia pro eo quod mæchata esset aversatrix Israël, dimissem eam, et dedissem ei, libellum repudii: et non timuit...., sed abiit, et fornicata est etiam ipsa... et mæchata est cum lapide et ligno, etc.* ¿ Quién pensára que estas palabras se trajesen á consideracion, y que con ellas se intentase probar que Sion es una esposa repudiada? ¿ Con qué justicia? ¿ Con qué razon? Con qué apariencia? ¿ Acaso por aquellas palabras, *dimissem eam, et dedissem ei libellum repudii*? Mas esto ¿ de quién se dise? ¿ De qué tiempo se habla, y en qué sentido?

Cualquiera que lea este texto seguidamente conocerá al punto, lo primero: que no se habla de los tiempos posteriores al Mesias, sino muy anteriores aun á la cautividad de Babilonia; pues Jeremias empezó á profetizar en tiempos de Josias, esto es mas de seiscientos años antes del Mesias, y aqui habla de la idolatria de Juda, que sucedia en su tiempo. Lo

segundo que se habla del libelo de repudio dado á la casa de Israel adúltera y juntamente cismática, que se habia separado de su hermana la casa de Judá, donde estaba Sion, ó la corte y centro de unidad de la verdadera religion. Lo tercero y principal: que se habla de la casa de Israel, no considerada como Iglesia de Dios (pues antes se habia salido de la Iglesia), sino considerada solamente como reino y como casa diversa de la casa y reino de Judá. Estos dos reinos ó estas dos casas se llaman en la escrituras dos hermanas, esposas de Dios; una mayor porque comprende diez tribus, otra menor porque comprendia solas dos: á la primera se le da el nombre de *Oolla*, á la segunda el de *Oolliba* (1) mas esto no se dice porque Dios tuviese en aquel tiempo dos esposas ó dos Iglesias diversas, sino porque las dos hermanas, ambas reinas independientes en cuanto al reino terreno, debian componer una reina, una Iglesia, una esposa del verdadero Dios. Y no obstante la mayor se habia separado de la menor (dejándola la menor con su separacion), y esto no solamente en cuanto al reino terreno, sino tambien en cuanto á la religion, separándose (por pura política mundana, que es la verdadera peste

(1) *Ezeq.*, c. xxiii, v. 4.

del mundo) separándose, digo, al mismo tiempo de su Dios, de sus leyes, de su culto, de su fe, de su esperanza y de sus obligaciones.

Pues á esta hermana mayor, cismática, adúltera y prostituta de profesion; dice el Señor que al fin la arrojó de sí, y le dió libelo de repudio: mas no dice esto de la hermana menor de la casa de Judá, donde estaba y debia estar, por institucion suya, la esposa propriamente dicha, esto es lo activo de la religion, ó la corte y centro de la verdadera iglesia de Dios. A esta la desterró tambien á Babilonia despues de algunos años; mas no le dió libelo de repudio; no se disolvió el matrimonio, no la dejó en libertad para casarse con otros dioses; antes por el contrario: deseando ella este libelo de repudio, deseando quedar en plena libertad por la suma corrupcion de su corazon, la declara el Señor por el profeta Ezequiel, enviado extraordinario en aquellos tiempos de su destierro, que no conseguiria de modo alguno lo que desea y piensa: *Neque cogitatio mentis vestrae fiet, dicentium: Erimus sicut gentes, et sicut cognationes terrae, ut colamus ligna et lapides. Vivo ego, dicit Dominus Deus, quoniam in manu forti, et in brachio extento, et in furore effuso regnabo super vos. Et educam vos de populis: et congregabo vos de terris, in quibus dis-*

persi estis, in manu valida, et in brachio extento, et in furore effuso regnabo super vos (1). Esta parece la verdadera razon porque habiendo vuelto de su destierro la hermana menor, no volvió la hermana mayor, ni se sabe hasta ahora con alguna distincion y claridad donde se halla; no porque se haya perdido enteramente, ni porque se haya mezclado y confundido con las otras naciones, ni tampoco porque no haya de volver jamas, sino porque todavia no ha llegada su tiempo. ¿Y pensais, señor, que este tiempo no llegará?

Yo supongo por un momento que ya no os acordeis de todos aquellos lugares de la escritura, que quedan notados y copiados en este fenómeno de los Judíos. Tambien quiero suponer por otro momento que se hayan perdido todas las profecias, y todos cuantos libros ó piezas diversas componen la biblia sagrada, sin quedarnos otra cosa en el dia de hoy, sino solamente el capítulo III de Jeremias. Aun en este caso tan deplorable, y con solo este instrumento, no podiamos mirar á las diez tribus (mucho menos á Sion) como del todo abandonadas, sin remedio y sin esperanza. Proseguid leyendo el mismo capítulo, y antes de llegar á la mitad, empezareis

(1) *Ezeq.*, c. xx, v. 32, 33 et 34.

á ver con admiracion en lo que para al fin el repudio de la hermana mayor, y la bondad del Señor para con ella. Anda (le dice á Jeremias, v. 12) anda, y da voces contra el aquilon (hácia donde ha sido ventilada cien años antes esta hermana mayor) llámala, convidala, exórtala que vuelva á su Dios con todo su razon. Dile que estoy pronto á recibirla, y la recibiré en efecto, no obstante haberle dado libelo de repudio: dile en mi nombre, y asegúrale de mi parte que mi indignacion contra ella, aunque grande y justísima no es irremediable; que no quiero de ella otra cosa, sino que conozca su iniquidad; que conozca y confiese que ha pecado contra su Dios. *Vade, et clama sermones istos contra aquilonem, et dices: Revertere aversatrix Israël, et non avertam faciem meam à vobis: quia sanctus ego sum, et non irascar in perpetuum. Verumtatem scito iniquitatem tuam, quia in Dominum Deum tuum prævaricata es... Convertimini filii revertentes: quia ego vir vester.*

Si esto os parece todavía poco claro en favor de la hermana mayor, seguid leyendo un poco mas, y vereis como la exortacion pasa luego, aunque insensiblemente, á profecía (lo cual es frequentísimo en todos los profetas). Así prosigue el Señor inmediatamente diciendo: *Convertimini filii reverentes (seu*

rebeldes, como leen otras versiones): quia ego vir vester; et assumam vos unum de civitate, et duos de cognatione, et introducam vos in Sion. Ya desde aqui empieza la profecía. Estas son las reliquias preciosas de Israel, de que tanto se habla en los profetas; de que san Pablo habla en varias partes, especialmente en la epístola *ad Rom. c. XI*; de que se habla en el Apocalipsis, capítulo VII, cuando se sacan, de cada una de las tribus, doce mil, sellados con el sello de Dios vivo etc. De este modo prosigue Jeremias en lo restante del capítulo III, anunciando cosas del todo nuevas, que hasta ahora ciertamente no han sucedido. Por ejemplo: v. 17, *In tempore illo vocabunt Jerusalem solium Domini: et congregabunt ad eam omnes gentes in nomine Domini in Jerusalem, et non ambulabunt post pravitatem cordis sui pessimi.* El misterio que aqui se empieza á divisar, lo observamos en otra parte. *In diebus illis (prosigue diciendo, v. 18) ibit domus Juda ad domum Israël, et venient simul de terrâ aquilonis, et de omnibus regionibus (como se halla en los 70), ad terram quam dedi patribus vestris.*

Esto último ¿cuándo sucedió? ¿Acaso en la vuelta de Babilonia? Falso y falsísimo por la misma historia sagrada, y por todos los monumentos que nos quedan de este suceso.

La casa de Judá, que fue desterrada á Babilonia en tiempo de Nabucodonosor, esta volvió de Babilonia con licencia del rey Ciro, sin habérsele pasado por el pensamiento el ir primero á buscar á su hermana mayor (con quien habia vivido siempre en suma enemistad) para venir junto con ella á la tierra de sus padres. Esta hermana mayor quedó en su destierro, en su cautividad, en su dispersion, ni hubo entonces ni hubo despues quien la fuese á llamar. Y aunque la hubiese llamado alguno, estaba escusada legítimamente, por no haber lugar para ella en la tierra de sus padres; estando tan ocupada, menos Judá y Benjamin, con las naciones que habia enviado á poblarla Salmanazar, 200 años antes de Ciro (1). En este destierro ha estado hasta ahora como perdida, y lo estará hasta su tiempo. *In diebus illis ibit domus Juda ad domum Israël, et venient simul de terrá aquilonis (et de cunctis terris), ad terram quam dedi patribus vestris.* Es cierto que no sabemos cuando ni como podrá esto suceder; mas esta ignorancia propia nuestra, respecto de lo futuro, no puede ser una razon suficiente para negarlo ó despreciarlo, ó echarlo á otros sentidos conocidamente violentos, ó

(1) *Reg.*, c. xvii, v. 24.

puramente acomodaticios. Traed á la memoria aquella trompeta grande, de que hablamos en otra parte, que, como se dice en Isaías (1), se debe tocar en algun dia para este fin: *In die illá clangetur in tubá magná, et venient qui perdití fuerant de terrá Assyriorum, et qui ejeti erant in terrá Ægypti, et adorabunt Dominum in monte sancto in Jerusalem.* Tambien podeis acordaros de aquel otro lugar del mismo Isaías (2): *Et levabit signum in nationes, et congregabit profugos Israël, et dispersos Juda colliget á quatuor plagis terræ, etc.*

En suma no perdamos tiempo inútilmente: todo el capítulo III de Jeremias nada prueba contra Sion, antes confirma y corrobora todos los instrumentos (tantos y tan claros) que tiene á su favor. Por consiguiente no hay razon alguna para decir que es una esposa repudiada; sino una esposa penitenciada que está cumpliendo su penitencia, hasta que acabe de recibir enteramente, *de manu Domini duplícia pro omnibus peccatis suis* (3). Y como ella misma dice en espíritu por Mich., capítulo VII, v. 8: *Ne læteris ini-*

(1) C. xxvii, v. 13.

(2) C. xi, v. 12.

(3) *Isaie* c. xl, v. 2.

mica mea super me, quia cecidi: consurgam, cum sedero in tenebris, Dominus lux mea est. Iram Domini portabo, quoniam peccavi ei, donec causam meam judicet, et faciat iudicium meum: educet me in lucem, videbo justitiam ejus. Et aspiciet inimica mea, et operietur confusione, quæ dicit ad me: Ubi est Dominus Deus tuus? Considerad, amigo, estas palabras del Espíritu Santo, qui locutus est per prophetas, y consideradlas con atención dando lugar á serias reflexiones. Si las leéis en su propia fuente con todo su contexto, hallareis ciertamente mucho mas de lo que soy capaz de reflexionar.

ARTICULO IV.

CUARTO ASPECTO.

Se consideran los Judíos despues del Mesías y su muerte, como privados de la vida espiritual y divina que estaba antes en ellos solos: por consiguiente como muertos, cuyos huesos, *consumptis carnibus*, se ven áridos y secos, y dispersos sobre el gran campo de este mundo. Y se pregunta si este castigo tendrá fin ó no.

En este cuarto y último aspecto poco tenemos que observar de nuevo: ya porque las cosas principales que pudieramos observar quedan suficientemente observadas en los tres aspectos precedentes; ya tambien porque nos ahorra todo el trabajo una célebre y admirable

profecía que hallamos en los libros sagrados, la cual sola comprende y reune con admirable simplicidad y claridad todo cuanto se halla esparcido en las otras profecias, que anuncian misericordias á la casa de Jacob. Asi, toda nuestra observacion debe convertirse únicamente á esta misma profecía célebre, que vamos á copiar aqui.

El estado miserable en que quedó toda la casa de Jacob, despues del Mesías (el cual como estaba anunciado en Isaías, capítulo VIII, v. 14, debia ser para ella por su malicia é iniquidad: *In lapidem autem offensionis, et in petram scandali, duabus domibus Israël; in laqueum et in ruinam habitantibus Jerusalem. Et offendent ex eis plurimi, et cadent, et conterentur, et irretientur, et capientur*); este estado, digo, en que ve todo el mundo á la casa de Jacob, y juntamente el otro estado todavía futuro á que debe pasar despues de este presente, lo mostró Dios en una vision extraordinaria, y bajo unas semejanzas las mas propias y naturales al profeta Ezequiel, como él mismo lo refiere en todo el capítulo XXXVII de su profecía por estas palabras:

Facta est super me manus Domini, et eduxit me in spiritu Domini: et dimisit me in medio campi, qui erat plenus ossibus: et



circumduxit me per ea in giro : erant autem multa valdè super faciem campi, siccaque vehementer. Et dixit ad me : Fili hominis, putasne vivent ossa ista ? Et dixi : Domine Deus, tu nosti. Et dixit ad me : Vaticinare de ossibus istis : et dices eis : Ossa arida, audite verbum Domini. Hæc dicit Dominus Deus ossibus his : Ecce ego intromittam in vos spiritum, et vivetis. Et dabo super vos nervos, et succrescere faciã super vos carnes, et superextendam in vobis cutem : et dabo vobis spiritum, et vivetis, et scietis quia ego Dominus. Et prophetavi sicut præceperat mihi : factus est autem sonitus, prophetante me, et ecce commotio : et accesserunt ossa ad ossa, unumquodque ad juncturam suam. Et vidi, et ecce super ea nervi et carnes ascenderunt : et extenta est in eis cutis desuper, et spiritum non habebant. Et dixit ad me : Vaticinare ad spiritum, vaticinare fili hominis, et dices ad spiritum : Hæc dicit Dominus Deus : A quatuor ventis veni spiritus, et insuffla super interfectos istos, et reviviscant. Et prophetavi sicut præceperat mihi : et ingressus est in ea spiritus, et vixerunt : steteruntque super pedes suos exercitus grandis nimis valdè. Et dixit ad me : Fili hominis, ossa hæc universa, domus Israël est : ipsi dicunt : Aruerunt ossa nostra, et perit

spes nostra, et abscisi sumus. Propterea vaticinare, et dices ad eos : Hæc dicit Dominus Deus : Ecce ego aperiam tumultos vestros, et educam vos de sepulchris vestris, populus meus : et inducam vos in terram Israël. Et scietis quia ego Dominus, cum aperuero sepulchra vestra, et eduxero vos de tumulis vestris, popule meus : et dederò spiritum meum in vobis, et vixeritis, et requiescere vos faciam super humum vestram : et scietis quia ego Dominus locutus sum, et feci, ait Dominus Deus.

Segunda parte, à y. 15 : Et factus est sermo Domini ad me dicens : Et tu, fili hominis, sume tibi lignum unum (seu virgam) : et scribe super illud : Judæ, et filiorum Israël sociorum ejus... Et adjunge illa, unum ad alterum tibi in lignum unum : et erunt in unionem in manu tuã. Cum autem dixerint ad te filii populi tui loquentes : Nonne indicas nobis quid in his tibi velis ? Loqueris ad eos : Hæc dicit Dominus Deus : Ecce ego assumam lignum Joseph, quod est in manu Ephraim, et tribus Israël, quæ sunt ei adjunctæ : et dabo eas pariter cum ligno Juda, et faciam eas in lignum unum : et erunt unum in manu ejus. Erunt autem ligna, super quæ scripseris in manu tuã, in oculis eorum. Et dices ad eos : Hæc dicit Dominus Deus : Ecce ego assumam

filios Israël, de medio nationum, ad quas abierunt : et congregabo eos undiquè , et adducam eos ad humum suam. Et faciam eos in gentem unam in terrâ in montibus Israël, et Rex unus erit omnibus imperans : et non erunt ultrâ duæ gentes, nec dividuntur ampliùs in duo regna. Neque polluentur ultrâ in idolis suis, et abominationibus suis, et cunctis iniquitatibus suis : et salvos eos faciam de universis sedibus, in quibus peccaverunt, et emundabo eos : et erunt mihi populus, et ego ero eis Deus. Et servus meus David rex super eos, et pastor unus erit omnium eorum : in judiciis meis ambulabunt, et mandata mea custodient, et facient ea. Et habitabunt super terram, quam dedi servo meo Jacob, in quâ habitaverunt patres vestri : et habitabunt super eam ipsi, et filii eorum, et filii filiorum eorum, usquè in sempiternum : et David servus meus princeps eorum in perpetuum. Et percutiam illis fœdus pacis, pactum sempiternum erit eis : et fundabo eos, et multiplicabo, et dabo sanctificationem meam in medio eorum in perpetuum. Et erit tabernaculum meum in eis : et ero eis Deus, et ipsi erunt mihi populus. Et scient gentes quia ego Dominus sanctificator Israël, cum fuerit sanctificatio mea in medio eorum in perpetuum.

LO QUE SE HALLA SOBRE ESTO EN LOS INTERPRETES.

§ 1. Habeis leído, señor mio, toda esta célebre profecía : y aunque debo pensar que la habeis leído con grande atencion, y con no menor admiracion, yo os suplico que volvais á leerla, no digo solamente dos ó tres veces, sino doscientas ó trescientas. Estoy cierto que mientras mas la leyereis, hallareis mas que entender, y entenderéis mejor. Esta es una de aquellas muchas profecias, verdaderamente terribles y admirables, en que el Espíritu Santo se explica de un modo tan señoril, tan decisivo, tan claro, tan circunstanciado, que nada queda que hacer al ingenio humano. Todos los esfuerzos que este hiciere en contra no servirán para otra cosa que para dar á conocer su pequeñez é insuficiencia. En cuantos autores he podido ver sobre este punto, hallo manifiestas señales de embarazo y temor, que no les es posible disimular del todo, por mas que lo pretenden. Empiezan á engolfarse al principio con gran suavidad, como que el mar esta quieto, y los escollos, aunque no se ignoran, no se ven tan cerca, que amenaze peligro; mas apenas han navegado algunas pocas millas, apenas han